

**Autorizan viaje de profesionales de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera de la
SUNAT a Colombia para participar en la Cuarta Ronda de Negociaciones para un TLC con la
EFTA**

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 030-2008-EF

Lima, 14 de marzo de 2008

Visto el Oficio N° 054-2008-SUNAT/1A0000 de fecha 3 de marzo de 2008, de la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT-, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, del 1 al 6 de abril de 2008, se desarrollará en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, la Cuarta Ronda de Negociaciones para un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los países del European Free Trade Association -EFTA- (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia); Que, dicha Ronda tiene por objeto continuar con las negociaciones concernientes a los Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, a las Reglas de Origen, Acceso a Mercados, Salvaguardias, Propiedad Intelectual y Obstáculos Técnicos al Comercio; aspectos muy importantes que incidirán en la política y en las normas de carácter aduanero aplicados en el Perú;

Que, mediante Facsímiles Circulares N°s. 002 y 019-2008-MINCETUR/VMCE, el Viceministro de Comercio Exterior, solicita la participación de funcionarios de la SUNAT cuya presencia sea requerida por los distintos grupos de negociación;

Que, resulta de vital importancia la participación de la SUNAT en eventos de tal envergadura, en tal sentido, se ha designado a la señora Mirtha Gisella Vega Polleri, y al señor Jaime Américo Venero Muñiz, Profesionales Especialistas en Aduanas de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT-, para que participen en la Mesa de Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, los días 1 y 2 de abril y en la Mesa de Reglas de Origen del 3 al 6 de abril del año en curso, respectivamente;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, es necesario autorizar el viaje de los referidos funcionarios, debiendo SUNAT asumir, con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes N°s. 27619 y 29142 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar, por excepción, el viaje de la señora Mirtha Gisella Vega Polleri, Profesional Especialista en Aduanas II de la División de Procedimientos Aduaneros y Operadores y del señor Jaime Américo Venero Muñiz, Profesional Especialista en Aduanas I de la División de Seguimiento a Tratados Internacionales, ambos de la Intendencia Nacional de Técnica Aduanera de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT -, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, entre el 31 de marzo y el 7 de abril de 2008.

Artículo 2º.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT-, de acuerdo al siguiente detalle:

Señora Mirtha Gisella Vega Polleri	
Pasajes Aéreos	: US\$ 687,75
Viáticos	: US\$ 600,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 30,25

Señor Jaime Américo Venero Muñiz
Pasajes Aéreos : US\$ 687,75
Viáticos : US\$ 1 000,00
Tarifa CORPAC (TUUA) : US\$ 30,25

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje los referidos profesionales deberán presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.

Artículo 4º.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los profesionales, cuyos viajes se autorizan.

Artículo 5º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros

LUIS CARRANZA UGARTE
Ministro de Economía y Finanzas